Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 9

Fecha:	29	de	JULIO	de	2022

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X		CONVENIO	
Contrato número:	1.140-12-14-0103	de	5 DE ENERO DE 2022	
OTRO SI	1.140-12-14-0103-1	de	9 DE JUNIO DE 2022	

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500003167 RPC No. 5600028826 Apropiación Presupuestal: 1-1001/1152/2-320202008/4350301010030000/PI43-101725/1/1/01/04: LIBRE DESTINACION/DPTO ADMON JURIDICA/Servicios prestados/Modelo Integ de Plan MIPG/Organizar la capacid
Proyecto: PI43-101725 OPTIMIZACION EN LA IMPLEMENTACION DE LAS

OTRO SI

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500003553 RPC No. 5600034430 Apropiación Presupuestal: 1-1001/1152/2-320202008/4350301010030000/PI43-101725/1/1/01/04: LIBRE DESTINACION/DPTO ADMON JURIDICA/Servicios prestados/Modelo Integ de Plan MIPG/Organizar la capacid
Proyecto: PI43-101725 OPTIMIZACION EN LA IMPLEMENTACION DE LAS

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:
LINEA ESTRATEGICA: Gestión Territorial Compartida para una Buena Gobernanza
OBJETIVO ESTRATEGICO: Aportar elementos eficientes de gestión conjunta desde los territorios con el nivel nacional, las administraciones municipales, distritales, comunidad, sector productivo y academia, entre otros, transformando el Modelo de Desarrollo del departamento para generar equidad, competitividad, sostenibilidad, participación ciudadana y transparencia.
LINEA DE ACCION: Fortalecimiento Institucional.
OBJETIVO ESPECIFICO: Fortalecer el modelo administrativo institucional de la gobernación que sustente el modelo territorial del Valle del Cauca.
PROGRAMA: Valle del Cauca: Institucionalidad con Resultados.
META DE RESULTADO: Cumplir 100 % el índice de madurez de la política de prevención del daño antijurídico en la atención de los asuntos legales que sean de competencia del departamento administrativo de jurídica del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.
SUBPROGRAMA: Modelo integrado de planeación y gestión - MIPG con integridad y calidad.
META DE PRODUCTO: MP503010100303-Representar en el 100% los intereses de defensa y legalidad de las actuaciones prejudiciales y judiciales que sean competencia del departamento administrativo de jurídica en el marco de la prevención del daño antijurídico del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.
PROYECTO DE INVERSION: "OPTIMIZACION EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLITICAS DE DEFENSA JURIDICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".
Elemento Pep: PI43-101725/1/1/01/04
Organizar la capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica en el Departamento del Valle del Cauca.
Posición Presupuestaria: 2-320202008
Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507052201

Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales como abogado en la Subdirección de Representación Judicial del Departamento Administrativo de Jurídica.

Supervisor:	CRHISTIAN LEONARDO CASTRO LONDOÑO Profesional Universitario C.C. No. 1.113.636.351 Palacio San Francisco Tel: 620-00-00 Extensión: 2009
Contratista	MARTHA CECILIA ARAGÓN GARCÍA Abogada Contratista Subdirección de Representación Judicial Cel.: 3122258863 C.C No: 38.642.278 de Cali

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **JULIO** de 2022; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **JULIO** de 2022 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Jurídica.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA:		
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1) Proponer estrategias de defensa en favor del Departamento y que permitan garantizar la política de prevención del daño antijurídico. 2) Apoyar la coordinación del grupo de dependientes pertenecientes al Departamento Administrativo de Jurídica. 3) Llevar la representación judicial y extrajudicial del Departamento del Valle en los procesos que le sean asignados. 4) Llevar la representación judicial del Departamento en cualquier clase de actuación administrativa que le sea asignada. 5) Presentar oportunamente los reportes y novedades de los procesos que le sean asignados cuando sea requerido por el Subdirector o Director del Departamento Administrativo de Jurídica. 6) Informar a la Dirección del Departamento Administrativo de Jurídica, la relación de sus procesos que se encuentren archivados. 7) Atender los requerimientos que se presenten por parte de la Dirección del Departamento Administrativo de Jurídica. 8) Informar de manera oportuna sobre sentencias o decisiones que comprometan al Departamento del Valle del Cauca. 9) En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por la cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 10) Apoyar en la dependencia la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)/Sistema de Gestión de la Calidad. 11) Cumplir con los plazos establecidos en este contrato y en particular con los determinados para la constitución de pólizas. 12) Realizar relatoría de las providencias judiciales de los procesos a su cargo. 13) Hacer entrega de las piezas procesales de los expedientes a su cargo. 14) Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato inherentes a la naturaleza del mismo.	

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **junio** de **2022:** Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 77,77%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN

Actividades realizadas:

1. Solicitud Información pago intereses a las cesantías – Nulidad y Restablecimiento del Derecho – Demandante: Raúl Muñoz – Radicado: 2013-01072-00 – Tribunal Administrativo del Valle del Cauca – M.P. Oscar A. Valero.
2. Presentación proceso ejecutivo cobro costas procesales – Ordinario Laboral – Demandante: María Ceneida Muñoz – Radicado: 2015-00323-00 – Juzgado 4 Laboral del Circuito de Cali.
3. Asistencia Mesa de Trabajo Virtual – Acción Popular – Demandante: Mariela Franco – Radicado: 2011-01393-00 – Tribunal Administrativo del Valle del Cauca – M.P. Eduardo Lubo Barros.
4. Presentación Escrito Contestación Demanda – Nulidad y Restablecimiento del Derecho – Demandante: María Emma Preciado de Ospina – radicado: 2019-00147-00 – Juzgado 13 Administrativo de Cali.
5. Presentación Escrito Alegatos de Conclusión – Reparación Directa – Demandante: John Sebastián Jiménez – Radicado: 2019-00166-00 – Juzgado 12 Administrativo de Cali.
6. Interposición Recurso de Apelación – Nulidad y Restablecimiento del Derecho - Demandante: Raúl Muñoz – Radicado: 2013-01072-00 – Tribunal Administrativo del Valle del Cauca – M.P. Oscar A. Valero.
7. Presentación proceso ejecutivo cobro costas procesales – Ordinario Laboral – Demandante: Heriberto Arboleda – Radicado: 2016-00329-00 – Juzgado 12 Laboral del Circuito de Cali.
8. Comunicación sentencia desfavorable a dependencia competente para el pago – Nulidad y Restablecimiento del Derecho – Demandante: José Adolfo Caicedo Leyes – Radicado: 2015-00116-00 – Tribunal Administrativo del Valle del Cauca M.P. Patricia Feuillet Palomares.
9. Solicitud antecedentes administrativos – Reparación Directa – Demandante: Omar Julián Burbano – Radicado: 2022-00063-00 – Juzgado 11 Administrativo de Cali.
10. Presentación Escrito Contestación Demanda – Llamamiento en Garantía - Reparación Directa – Demandante: Laura Vanessa Rosero – Radicado: 2021-00130-00 – Juzgado 21 Administrativo de Cali.
11. Asistencia Audiencia Inicial – Reparación Directa – Demandante: Stefania Selliti – Radicado: 2019-00319-00 – Juzgado 12 Administrativo de Cali.
12. Asistencia Continuación Audiencia de Pruebas – Reparación Directa – Demandante: Julián Rivera Botero – Radicado: 2015-00091-00 – Juzgado 10 Administrativo de Cali.
13. Elaboración Ficha Relatoría – Nulidad y Restablecimiento del Derecho - Demandante: Raúl Muñoz – Radicado: 2013-01072-00 – Tribunal Administrativo del Valle del Cauca – M.P. Oscar A. Valero.
14. Elaboración Ficha Relatoría – Reparación Directa – Demandante: Aurora Bolaños – Radicado: 2012-00129-00 – Juzgado 17 Administrativo de Cali.
15. Elaboración Ficha Relatoría – Reparación Directa – Demandante: Simón Gaitán Donoso – Radicado: 2017-00129-00 – Juzgado 5 Administrativo de Cali.
16. Elaboración Ficha Relatoría – Nulidad y Restablecimiento del Derecho – Demandante: José Adolfo Caicedo Leyes - Radicado: 2015-00116-00 – Tribunal Administrativo del Valle del Cauca M.P. Patricia Feuillet Palomares.
17. Reporte sentencias notificadas junio 2022
18. Actualización expedientes DRIVE – Sistema Judicial

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: SI APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato,** El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de Salud, Pensión y ARL, planilla de autoliquidación "SIMPLE" No.1046831266,, Número de Aprobación 354010 por valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIEN PESOS $383.100 del mes de JUNIO de 2022, según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	*Valor*	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	$19.800.000	CUOTA 1	FEBRERO 2022	$3.300.000	PAGADA
Valor Adiciones	$ 9.900.000	CUOTA 2	MARZO 2022	$3.300.000	PAGADA
Reajustes	$ 0	CUOTA 3	ABRIL 2022	$3.300.000	PAGADA
Actualización de precios	$ 0	CUOTA 4	MAYO 2022	$3.300.000	PAGADA
Valor Total del Contrato	$ 29.700.000	CUOTA 5	JUNIO 2022	$3.300.000	PAGADA
Valor pagado	$19.800.000	CUOTA 6	JULIO 2022	$3.300.000	PAGADA
Valor causado que no se ha pagado	$ 3.300.000				
Valor total ejecutado	$ 23.100.000				
Valor saldo por ejecutar	$6.600.000				
Intereses moratorios	$ 0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable

según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según él objeto y sus especificaciones.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, y acorde con la Constitución Política de 1991, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012), la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe	Día 31	de	Mes: AGOSTO	de	2022

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los **(29/07/2022)**				
VEINTINUEVE	días del mes de	**JULIO**	de	**2022**

CRHISTIAN L. CASTRO L.

CRHISTIAN LEONARDO CASTRO LONDOÑO
Profesional Universitario
C.C. No. 1.113.636.351
SUPERVISOR